



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 24 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 7045/2025 mediante el cual el Director de la carrera Guía Universitario de Turismo, GUT Eduardo Gabriel MAGNAGO, solicita la incorporación de las asignaturas del Plan 18/2024 a las Áreas de Integración Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993 en la cual se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza, aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que mediante OCD N° 6/2023, se aprueba la modificatoria de Plan de Estudios de la carrera Guía Universitario de Turismo (GUT).

Que la misma fue homologada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis mediante OCS N°18/2024.

Que resulta necesario incorporar las asignaturas correspondientes al primer año del nuevo plan dentro de las Áreas de Integración Curricular para poder efectuar la planificación de las mismas, teniendo en cuenta las funciones de la AIC establecidas en la OCS N°13/1993.

Que teniendo en cuenta la OD N° 1/2015, el Área de Formación General incluye aquellas asignaturas relacionadas con conocimientos básicos y transversales, el Área de Turismo y Sociedad abarca a las asignaturas que consideran al turismo como un fenómeno social, el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas comprende las asignaturas que estudian las particularidades en la gestión de distintos tipos de empresas turísticas y el Área de Práctica incluye a las asignaturas destinadas a supervisar y orientar las actividades que desarrollan los estudiantes para enriquecer sus conocimientos, habilidades y destrezas y que involucran situaciones reales de trabajo.

Que el Director de la carrera Guía Universitario en Turismo eleva la solicitud y propone la distribución por Áreas de Integración Curricular de las materias correspondientes al nuevo Plan de Estudios (OCD N° 6/2023).

Que Secretaría Académica consideró la propuesta adecuada y pertinente.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

Que Decanato considera de suma necesidad la incorporación de dichas asignaturas a las Áreas del Departamento de Turismo.

Que el Departamento de Turismo tomó intervención y realizó recomendaciones.

Que Secretaría Académica hizo una puesta en común junto a la Secretaría General, el Director Normalizador del Departamento y los Coordinadores/as de las Áreas Involucradas acerca de la propuesta y la necesidad de incorporar, en una primera instancia, las asignaturas del primer año del nuevo Plan de Estudios (OCD N°6/2023).

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar la propuesta de la dirección de carrera GUT, reforzada por el análisis presentado por el Secretario Académico, para el primer año de la carrera GUT en función al plan OCS N°18/2024.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 11 de junio, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la propuesta de incorporación de las asignaturas de primer año de la carrera Guía Universitario de Turismo a las Áreas de Integración Curricular, en función del plan OCS N° 18/2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la OD N°1/15, y su modificatoria OD N° 1/17, incorporando las asignaturas correspondientes al primer año del Plan de Estudios OCD N° 6/2023, homologada por OCS N° 18/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Área de Formación General:

Comunicación.
Introducción a la Geografía.
Geografía Turística Argentina.
Historia Argentina y Latinoamericana.
Informática Aplicada.

Área de Turismo y Sociedad:

Teoría y Técnica del Turismo
Dinámica de Grupos



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Antropología Cultural
Dinámica y Recreación de Grupos

Área de Práctica:

Introducción al Guiado Turístico

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y archívese.

PNM

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas